

INFORME DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICOS

Fecha de publicación: Diciembre de 2019

DATOS GENERALES:

Año de constitución:	2001
Registro:	Ministerio de Justicia
Número de registro:	491 CUL
Fundador:	- Ministerio de Asuntos Exteriores - Ministerio de Defensa - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - Ministerio de Economía - Telefónica, S.A. - Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA) - Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) - Construcciones Aeronáuticas, S.A. (C.A.S.A) - SEAT, S.A. - Red de Ferrocarriles Españoles (RENFE) - Indra Sistemas, S.A. - Sociedad General de Autores de España (S.G.A.E.) - Zeltia, S.A.
NIF:	G83169532
Régimen fiscal:	Sujeta a Ley 49/2002, 23 de diciembre de Incentivos Fiscales al Mecenazgo
Presidente:	Emilio Lamo de Espinosa
Presidente de Honor:	S.M. el Rey Felipe VI
Director:	Charles Powell
Dirección:	C/Príncipe de Vergara, 51, 28006, Madrid
Teléfono:	91 781 67 70
Web:	http://www.realinstitutoelcano.org
RRSS:	Twitter, Facebook, LinkedIn, Canal YouTube
E-mail:	info@rielcano.org
Organizaciones a las que pertenece:	- Red Iberoamericana de Estudios Internacionales (RIBEI) - Think-20 - EuroMeSCo (Euro-Mediterranean Study Commission) - European Policy Institutes Network (EPIN) - The Trans European Policy Studies Association (TEPSA)

FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICOS

ORIGEN

El Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos es un think tank con forma jurídica de Fundación, que toma el nombre de Juan Sebastián de Elcano, navegante español que completó la primera vuelta al mundo en el siglo XV.

La Fundación fue constituida en 2001 con el fin de favorecer el intercambio de ideas en un entorno plural e independiente. Los patronos fundadores son el Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Economía, Telefónica, S.A., CEPSA, PRISA, C.A.S.A. (Airbus), SEAT, S.A., RENFE, Indra Sistemas, S.A., S.G.A.E. y Zeltia, S.A. A fecha de elaboración de este informe 7 de los 13 patronos fundadores continúan formando parte del Patronato.

MISIÓN

Fomentar en la sociedad el conocimiento de la realidad internacional y de las relaciones exteriores de España en todos los aspectos. Se configura así como un espacio de diálogo y foro de discusión y análisis, estimulando el debate y recogiendo opiniones diversas sobre temas de actualidad internacional, muy particularmente sobre aquellos que afecten a las relaciones internacionales de España y a su repercusión en los diferentes ámbitos de la sociedad española.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación tiene su sede en Madrid, en un edificio cedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación por periodos de tiempo prorrogables de 4 años. En 2016 la Fundación abrió una oficina en Bruselas con el objetivo de impulsar la difusión internacional del Instituto.

La Fundación desarrolla su actividad principalmente en España, si bien, atendiendo a su fin fundacional, puede realizar también actividades en el extranjero.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Patronato es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación Real Instituto Elcano, bajo la presidencia de honor de S.M. el Rey. En la actualidad el Patronato está compuesto por 37 miembros, 23 de los cuales son miembros natos (4 ministerios y 19 empresas) y 14 son miembros electivos. La Fundación cuenta con una Comisión Ejecutiva, integrada por 26 patronos, que actúa siguiendo las directrices del Patronato como órgano ejecutivo de la Fundación. Dispone además de un Consejo Científico compuesto por 59 miembros y un Consejo Asesor Empresarial formado por 5 entidades. El Consejo Científico es el órgano consultivo de la Fundación para todas aquellas actividades encaminadas al eficaz cumplimiento de los fines fundacionales. El Consejo Asesor Empresarial es un órgano consultivo de la Fundación para el asesoramiento al Patronato y a la Comisión Ejecutiva en las actividades y acciones que son propias de estos órganos.

La Fundación está liderada por el Presidente del Patronato que es ejecutivo y cuenta con el apoyo del Director y del Gerente. Adicionalmente la Fundación tiene una Directora de Desarrollo Corporativo, una Directora de Programas, una Directora de Comunicación, investigadores y empleados. A fecha de elaboración de este informe el equipo está formado por 34 miembros.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Fundación articula su labor en ejes temáticos y geográficos, con especial énfasis en Europa, el espacio Atlántico, América Latina, Asia-Pacífico, el Norte de África y Oriente Medio. Los ejes

temáticos incluyen, entre otros, la energía y el cambio climático, la seguridad y la defensa, la economía global, el terrorismo internacional, la imagen de España, y la demografía y las migraciones.

La Fundación realizó las siguientes actividades en 2018 para cumplir con su misión:

1. Publicaciones (32,7% del gasto total de 2018)

Las publicaciones son uno de los principales exponentes de intercambio de ideas e investigaciones que se realizan en el seno del Instituto. La Fundación realiza las siguientes publicaciones:

- Informe Elcano de presencia Global
- Elcano Policy Paper
- Documentos de Trabajo (DT)
- Análisis Real Instituto Elcano (ARI)
- Comentario Elcano
- Post del Blog Elcano
- Revista Elcano
- Boletín/Newsletter mensual Elcano (en español e inglés)
- Novedades en la Red
- CiberElcano

2. Comunicación Digital y Servicio de Información y de Documentación (SID) (30,5% del gasto total de 2018)

La página web, el Blog y las redes sociales (Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram, Canal YouTube) son las principales herramientas de publicación y comunicación digital del trabajo realizado por la Fundación. El SID centra su labor en gestionar un número importante de suscripciones a prensa, revistas de difusión científica y bases de datos dando acceso a libros, revistas, artículos y datos necesarios para la investigación.

3. Actos y encuentros (28,4% del gasto total de 2018)

El Instituto Elcano es un espacio de diálogo que fomenta el debate y recoge diversas opiniones sobre temas de actualidad internacional. Las actividades llevadas a cabo en 2018 fueron de diversa índole:

- Reuniones de los órganos directivos: Patronato, Comisión Ejecutiva y Consejo Científico.
- Presentaciones, seminarios, jornadas, debates y foros (a puerta cerrada o abiertos al público).
- Reuniones de trabajo: un experto informa a puerta cerrada sobre un tema determinado, celebrándose a continuación un debate.
- Conversaciones Elcano/Elcano Talks: encuentros organizados por el Real Instituto Elcano que abordan tendencias en comunicación digital, política, redes sociales, etc.

FINANCIACIÓN

En 2018, el 85% de los ingresos de la Fundación procedieron de las aportaciones del Patronato y del Consejo Asesor (3.938.680 €) y el 15% de los ingresos restantes correspondieron a otras aportaciones externas de origen público y privado (699.426 €).

CERTIFICACIONES Y PREMIOS

- En 2017 la Encuesta Iberglobal reconoció al Real Instituto Elcano, por sexta vez consecutiva, como el think-tank más importante de España.

Acreditada por: LEALTAD / INSTITUCIONES

- El Foro de Marcas Renombradas concedió en 2017 al Instituto la acreditación como Embajador Honorario de la Marca España en la categoría de Relaciones Institucionales, por ser una organización pionera en la defensa y análisis de la imagen de España.
- En 2017 la Fundación recibió el Premio a la Trayectoria Divulgativa Ejemplar concedido por la red de conocimiento Know Square.
- En diciembre 2019 la Fundación recibió la Acreditación de Transparencia y Buenas Prácticas de Lealtad Instituciones.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Periodo de estudio: 2016-2017-2018

Fecha de elaboración del informe: Diciembre de 2019

Nota: Lealtad Instituciones no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las Fundaciones y asume que la información facilitada por las Fundaciones es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada.

- [1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO](#)
- [2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL](#)
- [3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD](#)
- [4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN](#)
- [5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN](#)
- [6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS](#)
- [7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES](#)

[ANEXOS](#)

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS:

La Fundación Real Instituto Elcano cumple íntegramente con todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO ✓

1A. La Fundación contará con normas escritas de funcionamiento del Patronato y, si existen, de sus órganos internos (comisión ejecutiva, de auditoría, consejo asesor u otros) que incluirán las políticas de renovación.

El Patronato es el órgano de gobierno, dirección, administración y representación de la Fundación Real Instituto Elcano, al que corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos (artículo 9.1 de los Estatutos modificados en junio 2018). La Fundación cuenta con una Comisión Ejecutiva que, siguiendo las directrices del Patronato, es el órgano ejecutivo de la Fundación (artículo 17 de los Estatutos). Asimismo cuenta con un Consejo Científico y un Consejo Asesor Empresarial (artículo 20 de los Estatutos). El Consejo Científico es el órgano consultivo de la Fundación para todas aquellas actividades encaminadas al eficaz cumplimiento de los fines fundacionales, y en particular en las referentes a investigación, publicaciones, consultoría técnica y relaciones institucionales. El Consejo Asesor Empresarial es un órgano consultivo de la Fundación para el asesoramiento al Patronato y a la Comisión Ejecutiva en las actividades y acciones que son propias de estos órganos, sin perjuicio de aquellas otras funciones que, específicamente, pudieran serle encomendadas.

Los Estatutos de la Fundación Real Instituto Elcano regulan la composición, duración del mandato, la gratuidad del cargo, la designación y cese de los miembros del Patronato, obligaciones y competencias del Patronato, las reuniones, la forma de deliberar y adoptar los acuerdos en el

Patronato. Los Estatutos regulan también la composición, las funciones de la Comisión Ejecutiva (artículo 17 de los Estatutos) y las funciones del Consejo Científico y el Consejo Asesor Empresarial (artículo 20 de los Estatutos). Adicionalmente la Fundación cuenta con unas normas funcionamiento del Consejo Científico y del Consejo Asesor Empresarial aprobadas por el Patronato el 16 de diciembre de 2002.

Política de Renovación

El Presidente, el Vicepresidente, los miembros electivos del Patronato y los miembros del Consejo Científico desempeñan sus funciones por un periodo de 5 años renovables (artículo 10 y 20 de los Estatutos). En cuanto a la Comisión Ejecutiva y al Consejo Asesor Empresarial, no existen reglas específicas para la renovación de sus miembros.

1B. La Fundación contará con un Código de Buen Gobierno o similar.

La Fundación cuenta con un Código de Buen Gobierno que fue aprobado el 15 de junio de 2015 por el Patronato. Dicho Código tiene como objetivo fortalecer el gobierno de la Fundación, velar por el cumplimiento de los fines fundacionales y garantizar que sus actividades se desarrollen con objetividad e independencia. El Código formaliza y desarrolla los principios y valores que deben cumplir los miembros del Patronato, empleados y colaboradores del Real Instituto Elcano.

1C. Existirán mecanismos aprobados por el Patronato que aseguren su independencia, garanticen la eficaz supervisión de los gestores y eviten situaciones de conflicto de interés.

Los artículos 4.2.f y 7 del Código de Buen Gobierno definen los mecanismos de la Fundación para evitar posibles situaciones de conflicto de interés en el seno del Órgano de Gobierno. Dicho Código fue aprobado por el Patronato el 15 de junio de 2015.

Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés

Los patronos deben “abstenerse de participar o influir en aquellas decisiones sobre hechos o circunstancias que comporten una situación de conflicto de interés para el Patrono, así como comunicar la concurrencia de dichas situaciones tan pronto como tenga conocimiento de las mismas” (artículo 4.2.f del Código de Buen Gobierno).

“Tanto los empleados como los colaboradores del Real Instituto Elcano ante una situación o posible situación de conflicto de interés deberán actuar con independencia, abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones y comunicar por escrito al superior jerárquico inmediato o al Director General” (artículo 7 Código de Buen Gobierno).

1D. El Patronato estará constituido por un mínimo de 5 miembros con voz y voto.

El artículo 9 de los Estatutos indica que el Patronato estará formado por un mínimo de 15 miembros y un máximo de 40, los cuáles serán natos y electivos. Serán miembros natos el representante de cada uno de los siguientes Ministerios: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Ministerio de Defensa; Ministerio de Cultura y Deporte; y Ministerio de Economía y Empresa. También serán miembros natos el representante de cada una de las entidades que se comprometan a una aportación económica a la Fundación en los términos establecidos al efecto por el Patronato. Por otro lado, serán miembros electivos aquellas personalidades españolas, representantes de los sectores económico, académico, cultural y social con relevancia en el campo de las relaciones internacionales, estratégicas y de la política exterior. Entre los miembros del Patronato se podrá designar un Presidente, un Vicepresidente, así como un Secretario, que podrá recaer en una persona que no es miembro del Patronato, en cuyo caso tendrá voz pero no voto. En caso de vacante, ausencia o imposibilidad física, el Secretario del Patronato será sustituido en sus funciones, incluyendo la Secretaría del Patronato y de la Comisión Ejecutiva, por un Vicesecretario, cuyo nombramiento corresponderá igualmente al Patronato (artículo 18 de

los Estatutos). El Presidente de Honor de la Fundación es S.M. el Rey de España Felipe VI (artículo 8 de los Estatutos).

En 2018 el Patronato estaba compuesto por 39 miembros (15 personas físicas y 24 personas jurídicas), siendo 37 a fecha de elaboración de este informe (14 personas físicas y 23 personas jurídicas).

Miembros del Patronato actual:

Patrono	Representante	
Emilio Lamo de Espinosa		Presidente
Rafael Estrella Pedrola		Vicepresidente
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Josep Borrell Fontelles	Patrono Nato
Ministerio de Cultura y Deporte	José Guirao Cabrera	Patrono Nato
Ministerio de Defensa	Margarita Robles Fernández	Patrono Nato
Ministerio de Economía y Empresa	Nadia María Calviño Santamaría	Patrono Nato
ACERINOX, S.A.	Rafael Miranda Robredo	Patrono Nato
AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A.U	Fernando Alonso Fernández	Patrono Nato
ATLANTIC COOPER, S.A.	Francisco Javier Targhetta Roza	Patrono Nato
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Carlos Torres Vila	Patrono Nato
BANCO SANTANDER, S.A.	Ana Patricia Botín Sanz de Sautuola y Oshea	Patrono Nato
BANKINTER	María Dolores Dancausa	Patrono Nato
CAIXABANK, S.A.	Jordi Gual Solé	Patrono Nato
ENAGAS, S.A.	Antonio Llardén Carratalá	Patrono Nato
FUNDACIÓN JUAN-MIGUEL VILLAR MIR	Juan-Miguel Villar Mir	Patrono Nato
FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	Emiliano López Atxurra	Patrono Nato
IBERDROLA, S.A.	Ignacio Sánchez Galán	Patrono Nato
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX)	Pablo Isla Álvarez de Tejera	Patrono Nato
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	Marta Martínez Alonso	Patrono Nato
MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS DE PRIMA FIJA	Jaime Montalvo Correa	Patrono Nato
NATURGY	Rafael Villaseca Marco	Patrono Nato
RED ELÉCTRICA de ESPAÑA	Jordi Sevilla Segura	Patrono Nato
RENFE	Isaías Táboas Suárez	Patrono Nato
REPSOL, S.A.	Antonio Brufau Niubó	Patrono Nato
TELEFÓNICA, S.A.	José María Álvarez-Pallete López	Patrono Nato
José María Aznar López		Patrono Electivo
Antonio de Oyarzabal Marchesi		Patrono Electivo
Araceli Mangas Martín		Patrono Electivo
Eduardo Serra Rexach		Patrono Electivo
Enrique V. Iglesias García		Patrono Electivo
Felipe González Márquez		Patrono Electivo
Gustavo Suárez Pertierra		Patrono Electivo
Javier Solana Madariaga		Patrono Electivo
José Luis Rodríguez Zapatero		Patrono Electivo

Mariano Rajoy Brey	Patrono Electivo
Marcelino Oreja Aguirre	Patrono Electivo
María Dolores de Cospedal García	Patrono Electivo

Secretario no Patrono: José Manuel Romero Moreno

Vicesecretario no Patrono: Antonio Sánchez Montero

Presidente de Honor: S.M. el Rey Felipe VI

1. Comisión Ejecutiva

En cuanto a la Comisión Ejecutiva, según el artículo 17 de los Estatutos, está compuesta por un número variable de miembros, todos ellos patronos. Forman parte de la Comisión Ejecutiva el Presidente y el Vicepresidente del Patronato así como todos los patronos personas jurídicas de naturaleza privada o pública. Los patronos personas jurídicas podrán estar representados en la Comisión Ejecutiva por personas físicas distintas de aquellas que ostentan su representación en el Patronato. Igualmente, formarán parte de la Comisión Ejecutiva los patronos personas físicas que expresamente designe el Patronato por mayoría simple de sus miembros.

La Comisión Ejecutiva, a fecha de elaboración de este informe, está compuesta por 26 patronos, 3 personas físicas (Presidente, Vicepresidente y un patrono) y 23 personas jurídicas.

Miembros de la Comisión Ejecutiva actual:

Patrono	Representante	
Emilio Lamo de Espinosa		Presidente
Rafael Estrella Pedrola		Vicepresidente
Ministerio de Defensa	Almirante Juan Francisco Martínez Núñez	Patrono nato
Ministerio de Economía y Empresa	Carlos San Basilio Pardo	Patrono nato
Ministerio Cultura y Deporte	Javier García Fernández	Patrono nato
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Fernando Martín Valenzuela	Patrono nato
RENFE	Pilar Oviedo Cabrillo	Patrono nato
AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A.U	Carlos Gómez-Múgica Sanz	Patrono nato
BANKINTER	María Paramés García-Astigarraga	Patrono nato
TELEFÓNICA, S.A.	Trinidad Jiménez García-Herrera	Patrono nato
BANCO SANTANDER, S.A.	Juan Manuel Cendoya Méndez de Vigo	Patrono nato
BBVA	José Manuel González-Páramo	Patrono nato
FUNDACIÓN JUAN-MIGUEL VILLAR MIR	Julio Iglesias de Ussel	Patrono nato
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	Nieves Delgado López	Patrono nato
REPSOL, S.A.	Ángel Luis Bautista Fernández	Patrono nato
ATLANTIC COOPER, S.A.	Macarena Gutiérrez Martínez	Patrono nato
IBERDROLA, S.A.	Ángeles Santamaría Martín	Patrono nato
ENAGAS, S.A.	Jesús Saldaña Fernández	Patrono nato
ACERINOX, S.A.	Luis Gimeno Valledor	Patrono nato
MUTUA MADRILEÑA	Lorenzo Cooklin Díaz	Patrono nato
INDITEX	Jesús Echevarría Hernández	Patrono nato
CAIXABANK, S.A.	Juan Carlos Gallego González	Patrono nato
RED ELÉCTRICA ESPAÑA, S.A.	Fátima Rojas Cimadevila	Patrono nato

FUNDACIÓN TECNALIA	Hipólito Suárez Gutiérrez	Patrono nato
NATURGY	Jordi García Tabernero	Patrono nato
María Dolores de Cospedal García		Patrono electivo

Secretario no Patrono: José Manuel Romero Moreno

Vicesecretario no Patrono: Antonio Sánchez Montero

2. Consejo Científico

Según el artículo 20 de los Estatutos, el Consejo Científico está compuesto por un número de miembros no inferior a 40 ni superior a 60 escogidos entre personalidades de reconocido prestigio del mundo académico, de los medios de comunicación, de los partidos políticos y de otros sectores de la vida pública con especial vinculación a las relaciones internacionales. Todos los miembros del Consejo Científico son elegidos por el Patronato a propuesta de la Comisión Ejecutiva. El Presidente del Patronato de la Fundación ejerce como Presidente del Consejo (artículo 2 de las Normas de Funcionamiento del Consejo Científico). A fecha de elaboración de este informe el Consejo Científico está compuesto por 59 miembros.

3. Consejo Asesor Empresarial

El Consejo Asesor Empresarial está compuesto por un número variable de entidades colaboradoras que cumplan y asuman los requisitos que establezca el Patronato. La presidencia de este órgano consultivo corresponde al Presidente del Patronato.

Composición actual del Consejo Asesor:

Miembros	Representantes
Emilio Lamo de Espinosa	Presidente
CAF- Banco de Desarrollo de América Latina	Luis Carranza
Cepsa	Pedro Miró Roig
El Corte Inglés	Marta Álvarez
Endesa	José D. Bogas Gálvez
Escribano Mechanical & Engineering	Ángel Escribano Ruiz

1E. El Patronato se reunirá, como mínimo, 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del patronato.

Según el artículo 13 de los Estatutos, el Patronato se reunirá al menos 2 veces al año en sesión ordinaria y en sesión extraordinaria cuando lo estime el Presidente o lo solicite un tercio de sus miembros.

En 2018 el Patronato se reunió 2 veces (4 de junio y 13 de diciembre de 2018) y la Comisión Ejecutiva en 6 ocasiones (8 de febrero, 21 de marzo, 24 de mayo, 19 de julio, 18 de octubre y 29 de noviembre 2018).

1F. Todos los miembros del Patronato asistirán, en persona o por videoconferencia, como mínimo, a una reunión al año.

Todos los miembros de la Comisión Ejecutiva han acudido al menos a una de las reuniones de la Comisión.

1G. Serán públicos: los nombres, profesión y cargos de los patronos; las relaciones de parentesco y afinidad que existan con otros miembros del patronato y con los gestores de la Fundación; su vinculación con la empresa fundadora, con los financiadores o con los

beneficiarios. Serán públicas las relaciones que existan entre los miembros del patronato y los principales proveedores de la Fundación y los de la empresa fundadora.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación Real Instituto Elcano es público. Los Patronos son presidentes, directivos, consejeros de empresas y entidades patronas, así como expresidentes del Gobierno, ministros y representantes del sector académico, cultural y social español.

En cuanto a las vinculaciones de la Fundación con los miembros del Patronato, cabe mencionar lo siguiente:

- El Presidente del Patronato es ejecutivo, motivo por el que durante el periodo de estudio percibió una retribución económica.
- Adicionalmente, en 2018, 5 empresas del Patronato fueron proveedores de la Fundación.
- La sede central de la Fundación se encuentra en un edificio en Madrid cedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- No existen relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato y el equipo directivo de la Fundación.

1H. El Patronato se renovará con regularidad, incorporando, al menos, un patrono nuevo cada 5 años.

Desde 2016 se han incorporado 8 miembros en el Patronato y 6 miembros en la Comisión Ejecutiva.

1I. El Patronato evaluará, interna o externamente, su propio desempeño, como mínimo, cada 3 años.

Anualmente los órganos de dirección del Real Instituto Elcano (presidente, director y gerencia) coordinados por la vicesecretaría del Patronato, cumplimentan un cuestionario que, entre otros, analiza el funcionamiento de los órganos de gobierno (reuniones, antelación de convocatorias, información facilitada con anterioridad y en las sesiones); documentación de las sesiones; Protectorado (comunicaciones y presentación de documentación) y conflictos de interés. Los resultados de este análisis se plasman en un informe (Informe de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno) que es presentado a la Comisión Ejecutiva y elevado al Patronato.

Por otra parte, en el último trimestre de 2019, los miembros de la Comisión Ejecutiva evaluaron el funcionamiento y el desempeño de la Comisión Ejecutiva así como determinados aspectos del funcionamiento del Patronato. Para mejorar progresivamente la estructura de buen gobierno de la Fundación, la Comisión va a trabajar en las conclusiones de la evaluación y las recomendaciones que se puedan llevar a cabo.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL ✓

2A. El fin social y sus posibles cambios, deberán identificar u orientar sobre el campo de actividad y sus destinatarios.

La Fundación tiene por objeto fomentar en la sociedad española el conocimiento de la realidad internacional y de las relaciones exteriores de España en todos sus aspectos, así como servir de foco de pensamiento y generación de ideas que resulten útiles para la toma de decisiones de los responsables políticos, los dirigentes de empresas privadas e instituciones públicas, agentes sociales y académicos. A tal efecto, tendrá vocación de constituir un ámbito de encuentro y fomento del consenso, en un marco de defensa de la paz y la democracia, el Estado de Derecho, el

multilateralismo, la economía social de mercado, la libertad y los derechos humanos (artículo 2.1 de los Estatutos).

Para cumplir con su fin fundacional Real Instituto Elcano podrá realizar las siguientes actividades (artículo 2.2 de los Estatutos):

- A. “Elaboración de informes, estudios y análisis de carácter político, económico, estratégico, cultural, sociológico, de cooperación al desarrollo, etc.
- B. Organización de encuentros y actividades de difusión sobre las relaciones internacionales, sobre la política exterior y sobre la política de defensa de España, con participación de especialistas en la materia, representantes políticos, empresariales, económicos y sociales, así como de los medios de comunicación.
- C. Publicación de documentos e informaciones relativos a los fines fundacionales.
- D. Cooperación con otros centros, españoles o extranjeros, que se ocupan de cuestiones internacionales.
- E. Cualesquiera otras que el Patronato establezca como adecuadas, en cada momento, para el cumplimiento del fin fundacional”.

La Fundación desarrolla su actividad, principalmente, en España, si bien, atendiendo a su fin fundacional, puede realizar también actividades en el extranjero (artículo 4 de los Estatutos).

La Fundación tiene su sede central en Madrid y, desde 2017, una oficina en Bruselas.

2B. Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza el Real Instituto Elcano están encaminadas a fomentar el conocimiento de la realidad internacional y las relaciones exteriores de España, así como servir de foco de pensamiento y generación de ideas a la sociedad. La labor de la Fundación se articula en ejes temáticos y geográficos, con especial énfasis en Europa, el espacio Atlántico, América Latina, Asia-Pacífico, el Norte de África y Oriente Medio. Los ejes temáticos incluyen, entre otros, la energía y el cambio climático, la seguridad y la defensa, la economía global, el terrorismo internacional, la imagen de España, y la demografía y las migraciones.

Actividades realizadas en 2018 para cumplir con su fin social:

1. Publicaciones:
Son uno de los principales exponentes de intercambio de ideas e investigaciones que se realizan en el seno del Instituto. La Fundación produce las siguientes publicaciones:
 - Informe Elcano de presencia Global
 - Elcano Policy Paper
 - Documentos de Trabajo (DT)
 - Análisis Real Instituto Elcano (ARI)
 - Comentario Elcano
 - Post del Blog Elcano
 - Revista Elcano
 - Boletín/Newsletter mensual Elcano (en español e inglés)
 - Novedades en la Red
 - CiberElcano
2. Comunicación Digital y Servicio de Información y de Documentación (SID)

- La página web, el Blog y las redes sociales (Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram, Canal YouTube) son las principales herramientas de publicación y comunicación digital del trabajo realizado por la Fundación.
 - La labor del SID se centra en gestionar un número importante de suscripciones a prensa, revistas de difusión científica y bases de datos dando acceso a libros, revistas, artículos y datos necesarios para la investigación.
3. Proyectos, Seminarios, conferencias y encuentros
- El Instituto Elcano es un espacio de diálogo que fomenta el debate y recoge diversas opiniones sobre temas de actualidad internacional. Las actividades llevadas a cabo en 2018 fueron de diversa índole:
- Reuniones de los órganos directivos: Patronato, Comisión Ejecutiva y Consejo Científico.
 - Presentaciones, seminarios, jornadas, debates y foros (puerta cerrada o abiertos al público).
 - Reuniones de trabajo: un experto informa a puerta cerrada sobre un tema determinado, celebrándose a continuación un debate.
 - Conversaciones Elcano/Elcano Talks: encuentros organizados por el Real Instituto Elcano que abordan tendencias en comunicación digital, política, redes sociales, etc.

En 2018 la Fundación publicó, entre otros, Elcano Policy Paper “España ante el Brexit”; 20 documentos de trabajo, entre ellos, “La cuarta revolución industrial (4RI): un enfoque de seguridad nacional”; se realizaron más de 260 posts en el Blog Elcano y fueron editados 8 números de CiberElcano. Adicionalmente, se realizaron más de 70 encuentros con la participación de distintos panelistas y los Boletines/Newsletters mensuales Elcano se enviaron a más de 27.000 suscriptores.

2C. El fin social será conocido y de fácil acceso.

El fin social de la Fundación Real Instituto Elcano es de fácil acceso al público, ya que se encuentra disponible en la página web de la Fundación, en sus perfiles en redes sociales, en el blog y en los materiales de comunicación de la Fundación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ✓

3A. Existirá un marco estratégico y un plan anual con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables que engloben toda la Fundación.

La Fundación ha elaborado para los próximos 3 años un “Marco Estratégico 2019-2021” que fue aprobado por la Comisión Ejecutiva en la reunión de 16 de octubre de 2019. Las líneas prioritarias del marco estratégico hacen referencia a los cuatro ámbitos fundamentales de la Fundación: Investigación; Oficina de Bruselas; Producción, difusión y comunicación; y Actividades y redes nacionales e internacionales.

Así mismo la Fundación elabora anualmente un plan de actuación con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables, que aprueba el Patronato. A fecha de elaboración de este informe, la Fundación cuenta con el Plan 2019 que incluye los proyectos y las actividades a realizar en el ejercicio 2019 y que aprobó el Patronato en diciembre de 2018.

3B. El Patronato aprobará los criterios y procesos de selección de proyectos y de los beneficiarios.

La Fundación cuenta con criterios y procesos para la selección de proyectos y de los beneficiarios. Estos criterios fueron aprobados por la Comisión Ejecutiva en la reunión de 16 de octubre de 2019.

Criterios de selección de proyectos:

Los proyectos han de cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener un vínculo y ser de interés para las relaciones exteriores y estratégicas de España.
- Cumplir con el objetivo fundamental de fomentar en la sociedad española el conocimiento de la realidad internacional y las relaciones exteriores de España.
- Que generen ideas que sean útiles para la toma de decisiones políticas, empresariales, y sociales.
- Que la tarea de estudio se refiera a las áreas geográficas (Europa y Eurasia, América Latina, Relaciones Transatlánticas, Mediterráneo y Oriente Medio, Asia-Pacífico, y África Subsahariana) o temáticas (economía global, energía y cambio climático, cooperación internacional y desarrollo, terrorismo global, seguridad y defensa, demografía y migraciones, imagen de España, ciberseguridad) de expertise del equipo investigador del Instituto, de modo que los resultados tengan el máximo rigor y calidad investigadores.
- Que se alineen con los objetivos fijados en el Plan de Actuación Anual.

Criterios de selección de los beneficiarios:

El artículo 6 de los Estatutos establece que "podrán ser beneficiarias de las prestaciones de la Fundación todas las personas físicas o jurídicas cuya actividad esté directamente relacionada con, los fines de la Fundación, elegidas con criterios de imparcialidad y no discriminación, y de conformidad con los términos que al efecto se establezcan por el Patronato. La Fundación gozará de plena libertad para la elección de los beneficiarios y destinatarios de sus prestaciones sin que nadie pueda alegar frente a ella derecho alguno a gozar de sus beneficios".

El Real Instituto Elcano considera beneficiaria de su actividad a la sociedad española en su conjunto, dirigiéndose de manera particular a los decisores políticos y empresariales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y fundaciones de la sociedad civil, miembros de la Academia, medios de comunicación, estudiantes y a cualquier persona interesada en las relaciones internacionales y la política exterior.

3C. La planificación deberá ser aprobada por el Patronato.

El artículo 12 de los Estatutos establece que una de las competencias del Patronato es aprobar el Plan de Actuación de cada ejercicio. El Patronato aprobó el Plan de Actuación de 2019 el 13 de diciembre de 2018. La Comisión Ejecutiva aprobó el Marco Estratégico 2019-2021 el 16 de octubre de 2019.

3D. La Fundación contará con sistemas propios formalmente definidos de control y seguimiento interno de su actividad y de la de sus beneficiarios. Tales sistemas estarán aprobados por el Patronato.

El Real Instituto Elcano cuenta con sistemas internos para el control y seguimiento de su actividad y de sus beneficiarios aprobados por la Comisión Ejecutiva en la reunión de 16 de octubre de 2019.

Los Patronos, empleados y colaboradores del Real Instituto Elcano deben tener en cuenta los mecanismos de planificación, seguimiento de objetivos e indicadores y control de recursos establecidos para el desarrollo de las actividades de la Fundación (artículo 2 del Código de Buen Gobierno). La Fundación aplica los siguientes mecanismos de control y seguimiento de la actividad:

- Con periodicidad anual:

La Fundación elabora un Plan de Actuación que aprueba el Patronato del Real Instituto Elcano, y que recoge las líneas de trabajo, grupos de trabajo, seminarios, encuentros y publicaciones planificados por el Instituto para cada ejercicio, incluyendo también las actuaciones de carácter

plurianual. Establece no sólo las directrices generales, sino también los proyectos y actividades concretas.

- Con periodicidad bimestral:

Los investigadores de la Fundación envían un informe de actividades al Director, a la Directora de Programas y a la de Desarrollo Corporativo en el que detallan las publicaciones, intervenciones en medios de comunicación y viajes realizados, los contactos relevantes mantenidos con empresas, entidades, think-tanks, embajadas y administración pública, así como las actividades de interés en curso. Por su parte, el director realiza un informe de la actividad del Instituto para presentar a la Comisión Ejecutiva que se reúne seis veces al año.

- Con periodicidad mensual:

El equipo de comunicación digital realiza un análisis sobre evolución e impacto del Real Instituto Elcano en redes sociales, que se complementa semestral y anualmente con informe de audiencias digitales en web, blog y medios sociales.

- Con periodicidad semanal:

Se reúne el Comité de Dirección de la Fundación (el Presidente, Vicepresidente, Director, Gerente, Directora de Programas, Directora de Desarrollo Corporativo y Coordinadora de Actividades) para, entre otras cuestiones, supervisar la marcha de los trabajos y asignar prioridades. En estas sesiones se planifica y calendarizan los plazos de ejecución de los principales proyectos de investigación, su publicación y su presentación pública o privada. También se revisan todas las actividades programadas para fechas siguientes: seminarios, debates, reuniones de grupos de trabajo, desayunos de trabajo, jornadas y conferencias, así como reuniones del Consejo Científico y de los órganos de gobierno del Instituto.

Por último cada semana, el Equipo Elcano recibe el clipping de prensa y un email con los nuevos documentos incorporados al Espacio Elcano (intranet).

4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN ✓

4A. Los materiales de comunicación y la información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la Fundación y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación Real Instituto Elcano (página web, Facebook, LinkedIn, Twitter, Memoria de Actividades, newsletter, Blog Elcano; etc.) refleja de manera fiel la realidad de la Fundación y no induce a error.

4B. La Fundación contará con un correo electrónico institucional y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, actividades y beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales (PyG, balance y memoria económica).

La Fundación cuenta con un correo electrónico institucional (info@rielcano.org) y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, las actividades y los beneficiarios de la Fundación y la composición del Patronato, de la Comisión Ejecutiva, del Consejo Asesor Empresarial, del Consejo Científico y del equipo gestor. La Fundación publica las cuentas anuales y memorias de actividades en su página web.

Adicionalmente, la Fundación dispone de perfiles en Twitter, Facebook, Instagram y LinkedIn, de un canal en YouTube y el Blog Real Instituto Elcano.

4C. La Fundación contará con un procedimiento que asegure el seguimiento operativo y financiero por parte de la empresa fundadora.

Las entidades fundadoras son miembros natos del Patronato de la Fundación. En su condición de patronos, junto con el pleno del Patronato, realizan el seguimiento operativo y financiero de la Fundación en las reuniones del Patronato y de la Comisión Ejecutiva. A fecha de elaboración de este informe, 7 de las 13 entidades fundadoras, continúan siendo miembros del Patronato: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Ministerio de Defensa; Ministerio de Economía y Empresa; Ministerio de Cultura y Deporte; Telefónica; Airbus y Renfe.

4D. Los acuerdos de cesión del logotipo de la Fundación deberán estar formalizados por escrito.

La Fundación regula la cesión de logotipo por escrito, a través de convenios de colaboración.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN ✓

5A. Estarán fácilmente disponibles: la composición de la dotación fundacional y del patrimonio de la Fundación por tipo de activo; y si los hubiera, el importe de los fondos recaudados y el desglose de los ingresos por grupos de financiadores, con detalle de los financiadores mayoritarios.

Dotación fundacional

A 31 de diciembre de 2018 la dotación fundacional ascendía a 54.091 €, representaba el 2,1% del pasivo de la Fundación y estaba compuesta por las aportaciones en efectivo realizadas en 2001 por los fundadores:

Telefónica, S.A.	6.010,12 €
Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	6.010,12 €
Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA)	6.010,12 €
Construcciones Aeronáuticas, S.A. (C.A.S.A)	6.010,12 €
SEAT, S.A.	6.010,12 €
Red de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	6.010,12 €
Indra Sistemas, S.A.	6.010,12 €
Sociedad General de Autores de España (S.G.A.E.)	6.010,12 €
Zeltia, S.A.	6.010,12 €
DOTACIÓN FUNDACIONAL	54.091,08 €

El desglose de la dotación fundacional durante el periodo 2016-2018 no ha variado, siendo el siguiente:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	54.091 €
Tesorería	54.091 €
TOTAL INVERSIONES CORTO PLAZO	54.091 €
TOTAL DOTACIÓN FUNDACIONAL	54.091 €

Balance:

El pasivo de la Fundación Real Instituto Elcano ascendía a 31 de diciembre de 2018 a 2.613.551 €. El patrimonio neto de la Fundación (1.205.425 €) representaba el 46,1% del pasivo total. El 43,9% restante correspondía a deuda a corto plazo (1.170.377 €) y periodificaciones a corto plazo (237.749 €).

Por su parte, el activo de la Fundación (2.613.551€) estaba compuesto por:

- Activo no corriente (370.705 €) formado por inmovilizado material (52.912 €) e inmovilizado intangible (317.793 €) que correspondía principalmente al derecho de uso del inmueble situado en la calle Príncipe de Vergara, cedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores por primera vez en 2004 por un periodo de 4 años prorrogable (272.875 €). En 2016 la Fundación solicitó la prórroga del uso del inmueble por 4 años más.
- Activo corriente (2.242.846 €) compuesto principalmente por tesorería (1.911.496 €).

Ingresos

En 2018 el 85% de los ingresos de la Fundación procedieron del Patronato y del Consejo Asesor Empresarial. En concreto, el 61% fueron aportaciones privadas de los patronos corporativos, el 20,3% fueron ingresos públicos procedentes de aportaciones dinerarias y en especie (uso del edificio de Príncipe de Vergara) de los 4 Ministerios (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Ministerio de Defensa; Ministerio de Economía y Empresa; Ministerio de Cultura y Deporte) y Renfe y el 3,7% restante de las aportaciones de las 5 empresas del Consejo Asesor Empresarial. Sólo el 15% de los ingresos restantes correspondieron a otras aportaciones externas de origen público y privado (699.426 €), principalmente para el proyecto H2020 y otras actividades.

El desglose de los ingresos de la Fundación durante el periodo 2016-2018 fue el siguiente (€):

	2018	2017	2016
INGRESOS PÚBLICOS			
Ingresos Públicos procedentes del Patronato	940.422 €	884.065 €	870.057 €
Ingresos Unión Europea y otros organismos públicos	314.736 €	134.139 €	35.992 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	1.255.158 €	1.018.204 €	906.049 €
INGRESOS PRIVADOS			
Ingresos Patronos corporativos	2.828.599 €	2.974.883 €	2.875.027 €
Ingresos Consejo Asesor Empresarial	169.659 €	187.836 €	71.517 €
Ingresos de otras Entidades Privadas	384.690 €	114.534 €	157.083 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	3.382.948 €	3.277.253 €	3.103.627 €
TOTAL INGRESOS	4.638.106 €	4.295.457 €	4.009.676 €

5B. Serán conocidas las relaciones existentes con la empresa fundadora (uso de imagen, transacciones, servicios, plantilla, etc.).

En 2018 la Fundación recibió aportación dineraria de 8 fundadores: los 4 Ministerios fundadores (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Ministerio de Defensa; Ministerio de Cultura y Deporte; y Ministerio de Economía y Empresa) y de patronos corporativos (Airbus, Telefónica, Renfe e Indra, este última a fecha de elaboración del informe ya no es Patrono). Adicionalmente, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación cede el uso del edificio de la calle Príncipe de Vergara, en el que se ubica la sede central de la Fundación.

5C. En el caso de contar con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas, serán conocidas las participaciones y las transacciones de la Fundación con dichas entidades vinculadas.

La Fundación no tiene participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas.

6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS

6A. La Fundación llevará a cabo una política de gasto congruente con su sostenibilidad financiera y sus objetivos fundacionales.

En el último trimestre de cada año, la Fundación elabora un presupuesto de ingresos y gastos, para cumplir con sus objetivos fundacionales, que aprueba el Patronato. Anualmente, los patronos natos y los miembros del Consejo Asesor Empresarial realizan una donación. En 2018 las aportaciones de los miembros del Patronato fueron el 81,3% de los ingresos (3.769.021 €) y las aportaciones de los miembros del Consejo Asesor Empresarial el 3,7% de los ingresos (169.659 €).

La Fundación ajusta anualmente su nivel de gastos a su nivel de ingresos. Los ratios de excedente de la Fundación fueron -0,2% en 2018, 1% en 2017 y 3,1% en 2016.

En cuanto a la estructura de balance, a 31 de diciembre de 2018 el ratio de deuda total (1.170.377€) entre fondos propios (932.550 €) fue del 125,5%. El alto nivel de endeudamiento se debió principalmente a que la Fundación tenía "acreedores varios" (873.226 €) correspondiente a deuda pendiente de pago a socios de la Fundación en la gestión de proyectos en la que esta actúa como coordinadora así como deuda con proveedores (152.796€) y Administraciones Públicas (144.355€).

Respecto a la liquidez, a 31/12/2018 la Fundación tenía un disponible (1.911.496 €) que representaba 1,6 veces la deuda a corto plazo, por lo que el Real Instituto Elcano no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

6B. Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Programas-Actividad; Gestión-Administración; y en su caso Actividad Mercantil y Captación de Fondos. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la Fundación.

El destino de los fondos por línea de actividad se encuentra disponible en las cuentas anuales 2018.

Ratios de distribución de los gastos:

Gastos Misión / Gastos Totales	91,6%
Gastos Administración/ Gastos Totales	8,4%

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de la Fundación es:

Publicaciones/ Gastos Totales	32,7%
Comunicación Digital y Servicios de la información / Gastos Totales	30,5%
Actos y Encuentros / Gastos Totales	28,4%

6C. La Fundación contará con una política de aprobación de gastos y con criterios de selección de proveedores, ambos aprobados por el Patronato.

La Fundación dispone de un procedimiento para la selección de proveedores y gestión de pedidos así como una política de aprobación de gastos aprobada por la Comisión Ejecutiva el 16 de octubre de 2019.

Política de aprobación de gasto:

La Fundación aplica los siguientes procedimientos en función del nivel de gasto a ejecutar:

- La selección de proveedores cuyo coste anual sea inferior a 10.000 € (IVA incluido) es responsabilidad del solicitante, quien realizará un análisis comparativo, sin que sea necesario aportar documentación previa. No obstante, el departamento de administración podrá, al autorizar el pago, solicitar las aclaraciones e información complementaria que estime oportunas acerca de los servicios contratados o bienes adquiridos, la selección del proveedor, su coste y los conceptos objeto de facturación.
- Para gastos superiores a 10.000€ es necesario elaborar una ficha de proveedor con la siguiente información: nombre, razón social, precio razón de la contratación, forma de pago e informe técnico. Asimismo hay que aportar información de al menos 3 proveedores (precios, plazos, garantías). La contratación debe ser revisada por el solicitante, servicios jurídicos y protección de datos y autorizada por el Gerente y el Director.

El departamento de administración valida el cumplimiento de los requisitos para cada proveedor pudiendo rechazar o posponer la contratación hasta constatar su completo cumplimiento. La autorización de la contratación corresponde a la Gerencia del Real Instituto Elcano y el departamento de administración es responsable de conservar la documentación correspondiente al proceso de validación y autorización de la contratación.

Criterios de sección de proveedores:

Se tienen en cuenta criterios de precio y calidad de la oferta presentada. En caso de no seleccionar el proveedor de menor precio, se proporcionan explicaciones detalladas que justifiquen el motivo de su elección.

6D. La Fundación practicará la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior que será aprobada por el Patronato.

La Fundación Real Instituto Elcano, con carácter anual, liquida el presupuesto del año anterior. La liquidación del presupuesto de 2018, incluida en las cuentas 2018, fue aprobada por el Patronato en la reunión de 18 de junio de 2019.

Liquidación del presupuesto 2018 (€):

Ingresos Totales Reales	4.638.106 €
Ingresos Totales Presupuestados	4.239.846 €
Desviación en Ingresos	398.260 €
Gastos Totales Reales	4.645.683 €
Gastos Totales Presupuestados	4.231.847 €
Desviación en Gastos	413.836 €

6E. En el caso de contar con instrumentos financieros y participación en entidades vinculadas, la Fundación contará con unas normas de inversión suficientemente detalladas aprobadas por el patronato. Estas normas incluirán la política de gestión de los valores emitidos por la empresa fundadora y sus entidades vinculadas. La Fundación contará con una política explícita de gestión de riesgos financieros.

La Fundación ha aprobado en octubre de 2019 una Política de Inversiones que se ha elaborado teniendo en consideración los principios y recomendaciones del Código de Conducta de la CNMV

relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de febrero de 2019. Dicha política establece los principios de coherencia, seguridad, liquidez, diversificación y de rentabilidad y preservación del capital y no especulación. Así mismo la Fundación ha definido reglas concretas para la ejecución de las inversiones, entre otras, no realizar inversión directa en acciones de sociedades mercantiles o limitar la inversión en renta fija pública y en instituciones de inversión colectiva al 50% de los instrumentos financieros contratados de la Fundación.

En el periodo de estudio la Fundación no tuvo inversiones financieras.

7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES ✓

7A. La Fundación acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales frente a la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La Fundación tiene los siguientes documentos

- Certificado de la Agencia tributaria de estar al corriente de pago a fecha 15/02/2019, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tienen deudas pendientes con fecha 15/02/2019.
- El Certificado de depósito de cuentas anuales de 2016 ante el Ministerio de Educación Cultura y Deporte con fecha 6 de abril de 2018 y de las cuentas de 2017 con fecha 28 de noviembre de 2019. Instancia de presentación de las cuentas 2018 con fecha 28 de junio de 2019.
- El certificado de depósito de los planes de actuación de 2019, 2018, 2017 y 2016 al Protectorado.

7B. La Fundación formulará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, que serán sometidas a auditoría externa y aprobada por el Patronato.

La Fundación Real Instituto Elcano formula las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Dichas cuentas han sido auditadas por Deloitte en el periodo de estudio y no presentan salvedades en 2016, 2017 y 2018.

Las cuentas anuales de 2018 fueron aprobadas por el Patronato el 18 de junio de 2019, las de 2017 fueron aprobadas el 4 de junio de 2018 y las del ejercicio 2016, el 22 de junio de 2017.

7C. La Fundación contará con normas y procedimientos para el cumplimiento normativo (prevención de la comisión de delitos, protección de datos de carácter personal, etc.).

La Fundación aprobó en octubre de 2019 un modelo de cumplimiento normativo tendente a prevenir la comisión de delitos, incumplimientos normativos y la realización de actuaciones de naturaleza análoga, así como el incumplimiento de las normas de carácter interno.

En el modelo se establecen los principios de actuación y las normas orientadas a la prevención de delitos.

El sistema de cumplimiento de la Fundación Real Instituto Elcano se configura en torno a los siguientes elementos:

- Los Estatutos.
- Un Código de Buen Gobierno en el que se describen los principios generales de actuación (ausencia de ánimo de lucro, independencia, rendición de cuentas y transparencia, colaboración, planificación y optimización de los recursos y responsabilidad) que deben

cumplir los patronos, empleados y colaboradores del Instituto. Este Código es público en la web de la Fundación.

- Un manual con el sistema de control y el seguimiento interno de la actividad, políticas (aprobación de gastos, inversiones, etc.), diversos procedimientos y protocolos.
- Buzón ético.

7D. La Fundación contará con procedimientos para asegurar el cumplimiento de las normas de conducta internas.

Corresponde a la Dirección del Real Instituto Elcano controlar la implantación, desarrollo y cumplimiento de la política de prevención de delitos e infracciones legales o de normas internas de la Fundación. El Modelo de Prevención establece que la Fundación destinará los medios materiales y humanos necesarios para la vigilancia del funcionamiento, la eficacia y el cumplimiento del modelo, incluyendo la organización regular de actuaciones formativas para los profesionales de la Fundación en los deberes que impone la legislación aplicable.

7 E. La Fundación contará con un canal de sugerencias y reclamaciones.

La Fundación tiene un correo de contacto general (info@rielcano.org) donde recibe solicitudes de información, y al que cualquiera puede hacer llegar sugerencias y reclamaciones. Cuenta también con un buzón ético accesible a través de la dirección de correo electrónico, buzonetico@rielcano.org en el que los empleados o terceros pueden comunicar conductas que puedan comportar la comisión de alguna irregularidad, contrarias a la legalidad o a las normas de buen gobierno del Real Instituto Elcano. De igual modo, el Buzón Ético es un cauce de comunicación para elevar las dudas que pudieran suscitarse en la interpretación de las normas de buen gobierno de la entidad.

La Fundación Real Instituto Elcano considera confidencial la identidad de las personas que comuniquen actuaciones anómalas a través del Buzón Ético. Corresponde a la Gerencia la investigación y tramitación de las denuncias. La Fundación garantiza los derechos a la intimidad, a la defensa y a la presunción de inocencia de las personas investigadas.

ANEXOS:

I. BALANCE DE SITUACIÓN – ACTIVO (€)

	2018	2017
A. ACTIVO NO CORRIENTE	370.705 €	725.130 €
I. Inmovilizado intangible	317.793 €	649.521 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	- €	- €
III. Inmovilizaciones materiales	52.912 €	75.609 €
IV. Inversiones inmobiliarias	- €	- €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	- €	- €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	- €	- €
VII. Activos por impuesto diferido	- €	- €
B. ACTIVO CORRIENTE	2.242.846 €	2.275.971 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	- €	- €
II. Existencias	- €	- €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	95 €	880 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	319.795 €	76.509 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	- €	- €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	- €	- €
VII. Periodificaciones a corto plazo	11.460 €	24.172 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.911.496 €	2.174.410 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	2.613.551 €	3.001.101 €

II. BALANCE DE SITUACIÓN – PASIVO Y PATRIMONIO NETO (€)

	2018	2017
A. PATRIMONIO NETO	1.205.425 €	1.485.877 €
A.-1 Fondos propios	932.550 €	940.127 €
I. Dotación fundacional/Fondo social	54.091 €	54.091 €
II. Reservas	- €	- €
III. Resultados de ejercicios anteriores	886.036 €	845.765 €
IV. Resultado del período	-7.577 €	40.271 €
A.-2 Ajustes por cambios de valor	- €	- €
A.-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	272.875 €	545.750 €
B. PASIVO NO CORRIENTE	- €	- €
I. Provisiones a largo plazo	- €	- €
II. Deudas a largo plazo	- €	- €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	- €	- €
IV. Pasivos por impuesto diferido	- €	- €
V. Periodificaciones a largo plazo	- €	- €
C. PASIVO CORRIENTE	1.408.126 €	1.515.224 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	- €	- €
II. Provisiones a corto plazo	- €	- €
III. Deuda a corto plazo	- €	- €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	- €	- €
V. Beneficiarios acreedores	- €	- €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.170.377 €	1.144.369 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	237.749 €	370.855 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	2.613.551 €	3.001.101 €

III. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (€)

	2018	2017
A. OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	3.761.978 €	3.721.409 €
2. Ayudas monetarias y otros	- €	- €
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	39.659 €	61.474 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	- €	- €
6. Aprovisionamientos	- €	- €
7. Otros ingresos explotación	558.409 €	239.695 €
8. Gastos de personal	-1.669.027 €	-1.585.880 €
9. Otros gastos de explotación	-2.599.512 €	-2.297.437 €
10. Amortización del inmovilizado	-377.144 €	-371.869 €
11. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	278.060 €	272.875 €
12. Excesos de provisiones	- €	- €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	- €	- €
A.1 EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-7.577 €	40.267 €
14. Ingresos financieros	- €	4 €
15. Gastos financieros	- €	- €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €
17. Diferencias de cambio	- €	- €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	- €	4 €
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-7.577 €	40.271 €
19. Impuesto sobre beneficios	- €	- €
A.4 VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO(A.3+19)	-7.577 €	40.271 €
B.1. VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO	5.185€	-
C.1. VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-278.60€	-272.875€
D. VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-272.875€	-272.875€
I. RESULTADO TOTAL, VARIACION DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-280.452€	-232.604€

IV. RATIOS 2018

FONDOS PROPIOS

Dotación Fundacional/ Activo Total	2,1%
Fondos Propios/ Activo Total	35,7%
Patrimonio Neto/ Activo Total	46,1%

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

Deuda Total/Fondos Propios	125,5%
Deuda Total/ Activo Total	44,8%

RATIO DE LA CALIDAD DE LA DEUDA

Deuda CP/ Deuda Total	100%
-----------------------	------

RATIOS DE LIQUIDEZ

(Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,9
(Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
Disponible / Activo Total	0,7
(Disponible + Realizable) / Activo Total	0,9
Disponible / Deuda CP	1,6
Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

Inversiones Financieras a CP/ Activo Total	0,0%
Inversiones Financieras a LP/ Activo Total	0,0%
Total Inversiones Financieras / Activo Total	0,0%

OTROS RATIOS

Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-0,2%
Resultado Financiero/ Ingresos Totales	0,0%

ACERCA DE LEALTAD INSTITUCIONES

Lealtad Instituciones es una organización profesional e independiente cuya labor es analizar y acreditar la transparencia y buenas prácticas de las fundaciones empresariales y patrimoniales. Constituida por la Fundación Lealtad, aprovecha el know-how de los más de 16 años analizando la transparencia y buenas prácticas de las ONG, para impulsar estos valores en el sector de las fundaciones empresariales y patrimoniales.

Más información en <http://www.lealtadinstituciones.com>